



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

ANUNCIO

Se convoca proceso selectivo para la contratación laboral temporal del personal directivo, docente y de apoyo para la ejecución del proyecto *"Taller de Empleo Ciudad de la Solidaridad X"* de este Ayuntamiento, que se corresponde con los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Director/a
- 1 Auxiliar Administrativo/a
- 1 Maestro/a-Profesor/a de apoyo (al 73,44% de la jornada).
- 1 Monitor/a de agricultura ecológica.
- 1 Monitor/a de albañilería
- 1 Monitor/a de soldadura.

La selección del personal relacionado se realizará según las *"Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a de TALLERES DE EMPLEO"*, que han sido remitidas a este Excmo. Ayuntamiento por el SERVEF, encontrándose expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castellón y en su página web www.castello.es, en la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y en la Agencia de Desarrollo Local de este Ayuntamiento.

Los interesados/as podrán presentar sus solicitudes en el Registro General y en los Registros de las Juntas de Distrito de este Excmo. Ayuntamiento. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común, en cuyo caso la persona interesada deberá comunicarlo al grupo de trabajo mixto, adjuntando copia de toda la documentación presentada a la dirección de correo electrónico que se indica en el Anexo I. Si no se recibe dicha comunicación dentro del plazo de presentación de solicitudes, no podrá ser admitido/a en el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases y anuncio de convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Toda solicitud debe ir acompañada del correspondiente "Curriculum Vitae" actualizado (en el formato reflejado en el ANEXO III), con el fin de proceder a su estudio y valoración conforme a la respectiva baremación indicada en el Anexo IV.

El Teniente de Alcalde Delegado de Gestión Municipal,
Antonio Lorenzo Górriz,

(Documento firmado electrónicamente al margen)